



RESOLUCION No. 418-AD-79

Lima, 08 de junio de 1979

Vista la solicitud de Reconocimiento Oficial presentada por el Club Deportivo "ASS DEP.F.I.F.A REAL BAYERN", con domicilio en José Gálvez N° 1780 LINCE;

CONSIDERANDO:

Que el Club recurrente ha cumplido los requisitos establecidos en el Art. 5° del D.L. 22068, modificatorio del Art. 106° del D.L. 20555, para ser reconocido oficialmente y calificado como Club Deportivo Particular, en armonía con lo ordenado por el Art. 108° del D.L. 20555, Ley General de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que la referida institución deportiva cuenta con 62 asociados activos, según el Libro de Registro presentado, de los cuales 15 son deportistas, en Fútbol (15), debiendo la entidad recurrente afiliarse definitivamente a Liga Distrital de Fútbol de Lince;

De conformidad con el Art. 108° del D.L. 20555, D.L. 21371 y Arts. 5° y 13° del D.L. 22068;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER al Club Deportivo "ASS. DEP. F.I.F.A. REAL BAYERN" de Lince, como Club Deportivo Particular, perteneciente al Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución, con el Acta de Constitución y Estatutos de la indicada entidad, permitirán su inscripción en los Registros Públicos.

El Club remitirá al INRED copia de la constancia de su inscripción en los Registros Públicos, para efectos de su inscripción en los Registros Administrativos de la Dirección Nacional de Deportes.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/79
TVM/emy
Exp. 2317



VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE



RESOLUCION No. 418-AD-79

Lima, 08 de junio de 1979

Vista la solicitud de Reconocimiento Oficial presentada por el Club Deportivo "ASS DEP. F.I.F.A. REAL BAYERN", con domicilio en José Gálvez N.º 1780 LINCE;

CONSIDERANDO:

Que el Club recurrente ha cumplido los requisitos establecidos en el Art. 5º del D.L. 22068, modificatorio del Art. 106º del D.L. 20555, para ser reconocido oficialmente y calificado como Club Deportivo Particular, en armonía con lo ordenado por el Art. 106º del D.L. 20555, Ley General de Recreación, Educación Física, y Deportes;

Que la referida institución deportiva cuenta con 62 asociados activos, según el Libro de Registro presentado, de los cuales 15 son deportistas, en Fútbol (15), debiendo la entidad recurrente afiliarse definitivamente a Liga Distrital de Fútbol de Lince;

De conformidad con el Art. 106º del D.L. 20555, D.L. 21371 y Arts. 5º y 13º del D.L. 22068;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER al Club Deportivo "ASS. DEP. F.I.F.A. - REAL BAYERN" de Lince, como Club Deportivo Particular, perteneciente al Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

ARTICULO 2º.- La presente Resolución, con el Acta de Constitución y Estatutos de la indicada entidad, permitirán su inscripción en los Registros Públicos.

El Club remitirá al INRED copia de la constancia de su inscripción en los Registros Públicos, para efectos de su inscripción en los Registros Administrativos de la Dirección Nacional de Deportes.

Regístrese y comuníquese.

GAJ/79
TVH/emg
Exp. 2317


VICEALMIRANTE AP
ALVEZ VELARDE